

La Paz, Baja California Sur, a 30 de diciembre de 2024

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (ASEBCS)
P R E S E N T E.

Por este conducto, nos permitimos informar que el formato 0324 - Intereses de la Deuda, no es aplicable a este fideicomiso tal y como se precisa en la siguiente tabla:

Informe	Aclaración
0324 - Intereses de la Deuda	Este formato no es aplicable para el Fideicomiso de Turismo de la Paz, toda vez que en la Ley de Ingresos del Estado no se han aprobado montos o conceptos de endeudamiento directo, indirecto o contingente, en términos de lo previsto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, además de que no se cuenta con asignación en el Presupuesto de Egresos para cubrir intereses y cualquier otro gasto o costo financiero relacionados con Deuda Pública.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


Lic. Luz María Zepeda Esquerro
Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz



LA PAZ

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ
RFC: BMF970626564
CALLE ÁLVARO OBREGÓN 460, LOCALES
216 A 218, EDIFICIO CORNEJO
LA PAZ, BCS
+52 (612) 122 4624